



Nuevas funcionalidades

1. Usuario especial "SENIAT":

Se ha agregado una nueva opción para crear un usuario especial llamado "SENIAT".

- Este usuario estará destinado exclusivamente para dar acceso al sistema al personal del SENIAT.
- La contraseña de este usuario será entregada por Gálac al SENIAT **en sobre sellado**, garantizando la seguridad y confidencialidad.

2. Añadidas dos nuevas imprentas digitales:

Hemos **expandido las opciones de facturación digital**. En esta versión puedes emitir facturas, notas de crédito y notas de débito a través de las imprentas digitales: **The Factory**, **Unidigital** y **Novus**, todo desde tu sistema Administrativo Gálac.

3. Informes de auditoría para el SENIAT:

Se han creado dos nuevos informes de auditoría, diseñados exclusivamente para el uso del SENIAT:

- **Informe de Auditoría de Cajas:** muestra las configuraciones realizadas a las impresoras fiscales, así como las fallas que pudieron haber presentado durante el uso del sistema.
- **Informe de Auditoría de facturas:** permitirá chequear fácilmente la emisión de facturas que se han realizado con el sistema Administrativo.

4. Nuevo informe de cierre de caja diario:

Hemos creado un nuevo informe de cierre de caja diario. Este informe te permitirá visualizar:

- El total facturado en el día.
- Los montos correspondientes a las distintas formas de pago que utilizaron tus clientes.

Podrás comparar esta información con el *cierre Z* que imprime la máquina fiscal.



5. Hora de emisión en el informe de facturación entre fechas:

Para un mejor seguimiento y control de tu facturación, ahora se incluye la **hora de emisión de cada factura** en el *informe de facturación entre fechas*.

6. Reimpresión de documentos fiscales:

Ahora puedes **re-imprimir en la impresora fiscal** una copia de factura o de nota de crédito. Ten en cuenta que esta copia **se mostrará como un documento no fiscal**. Además, podrás emitir notas de débito mediante impresoras fiscales, para realizar ajustes o correcciones a tus facturas.

¡Importante! Esta funcionalidad solo está disponible para las impresoras fiscales *TheFactory*.

7. Emisión de notas de débito con impresoras fiscales:

Podrás emitir notas de débito mediante impresoras fiscales, para realizar ajustes o correcciones a tus facturas.

¡Importante! Esta funcionalidad solo está disponible para las impresoras fiscales *TheFactory*.

Mejoras y cambios operativos

1. Nueva forma de corregir o anular facturas:

Ya no podrás anular facturas directamente. Ahora, para corregir o anular una factura, **deberás emitir una nota de crédito o una nota de débito** según corresponda.

Las notas de entrega tampoco se pueden anular.

2. Alerta sobre posibles irregularidades fiscales:

Hemos añadido una advertencia que te ayudará a evitar posibles problemas de evasión fiscal.



- Antes de insertar o emitir una factura o nota de entrega, el sistema revisará si tienes notas de entrega del mes anterior que aún no han sido facturadas.
- Si existen notas de entrega sin facturar, verás un mensaje de advertencia. Este mensaje te indicará que podrías estar incurriendo en una irregularidad fiscal.
- Si decides continuar a pesar de la advertencia, **el sistema enviará automáticamente un reporte al SENIAT.**

3. Mejoras en la gestión de impresoras fiscales:

a. Clave especial para agregar impresoras fiscales.

Ahora, para crear o modificar una caja que utilice una impresora fiscal, necesitarás una clave especial. Para obtener esta clave, **deberás comunicarte con nosotros.**

Este paso adicional garantiza que solo se puedan utilizar impresoras fiscales autorizadas y compatibles, evitando que puedas ser sancionado por el uso de máquinas no autorizadas.

b. Verificación de impresoras fiscales.

El sistema verificará automáticamente que la impresora fiscal que estás configurando en el sistema esté homologada por el SENIAT. Esto te garantiza que tu impresora cumple con los requisitos fiscales y técnicos necesarios.

c. Configuración de la Facturación mediante impresoras fiscales.

Si tu empresa utiliza la facturación con impresora fiscal, asegúrate de que el parámetro "*Usa impresora fiscal*" esté activado en "*Parámetros Administrativos 2.2*".

Si estás actualizando la versión del sistema y ya utilizabas una impresora fiscal, este parámetro **se activará automáticamente.** No tendrás que hacer nada.

d. Uso exclusivo de impresoras fiscales.

Si configuras el sistema para facturar con impresoras fiscales, solo podrás utilizar esta modalidad de facturación. **No será posible desactivar el uso de impresoras fiscales** una vez que se haya configurado el sistema para utilizarlas.



4. Más seguridad y control en tu facturación:

a. Verificación de la impresora fiscal.

Ahora, al facturar, el sistema verificará que la impresora fiscal conectada sea la misma que configuraste en el módulo de caja y que esté homologada por el SENIAT. Esto añade una capa extra de seguridad para evitar errores y asegurar que siempre estés utilizando la impresora correcta.

b. Evita errores de fecha en tus facturas

Hemos añadido una validación para evitar que se emitan facturas con fechas incorrectas.

- Este problema podía ocurrir si dejabas el sistema abierto y al día siguiente lo utilizabas para emitir facturas.
- Con esta nueva validación, ya no tendrás que preocuparte por este error.

c. Nueva forma de facturar en estaciones de mostradores.

Si utilizas estaciones de mostradores, ahora deberás insertar las facturas a través de la opción "*Insertar factura en espera*". Esto se debe a que las estaciones de mostradores no deben tener cajas asignadas.

d. Cambios en la impresión de facturas forma libre.

- Ahora la alícuota adicional de IVA se imprime como: 16% + 15%.
- En la descripción de los productos y en las observaciones de factura, no se imprime la palabra "*total*", será sustituida por "*tot*".

e. Borradores de factura más claros.

Ahora, los borradores de factura se imprimirán con la leyenda "*DOCUMENTO EN ESPERA*". Esto te ayudará a distinguirlos fácilmente de las facturas válidas.

Ten en cuenta que **los borradores se imprimirán en un formato estándar** y no se podrán personalizar.

f. Mayor seguridad en la eliminación de registros.

Para ingresar a la opción "*Eliminar*" del menú "*Lote*", **ahora deberás estar en modo avanzado y contar con permisos de usuario supervisor**. Esta medida de seguridad adicional protege la integridad de tus datos y evita eliminaciones accidentales.



5. Ajustes en la configuración de IVA e IGTF:

Ya no podrás crear ni modificar alícuotas de IVA e IGTF directamente en el sistema. Los cambios de estas alícuotas se manejarán a través de una actualización de la versión del sistema.

6. Mejoras en el módulo de notas de entrada/salida:

a. Comentarios obligatorios.

Ahora, al crear una nota de entrada o salida, será obligatorio indicar comentarios. Esto te podrá ayudar a mantener un mejor registro de los movimientos de inventario y a entender el motivo de cada operación.

b. Cambios en la selección de clientes.

Ya no será posible escoger un cliente al crear una nota de entrada o salida.

c. Eliminación de impresión de precios.

Se ha eliminado la opción de imprimir los precios de los productos en las notas de entrada o salida.

d. Nueva opción para reversar notas.

Hemos agregado la opción "**Reversar Nota de entrada/salida**". Esta nueva función te permitirá corregir errores y anular notas de forma más sencilla. En consecuencia, **se ha suprimido la opción de "Eliminar" notas de entrada o salida.**

7. Cambios en los nombres de algunas opciones del menú "**Factura**":

Hemos actualizado los nombres de algunas opciones del menú "**Factura**" para que sean más claros y descriptivos. Aquí tienes la lista de los cambios:

- **Modificar:** ahora se llama "*Modificar Factura en Espera*".
- **Eliminar:** ahora se llama "*Eliminar Factura en Espera*".
- **Insertar Devolución/Reverso:** ahora se llama "*Insertar Nota de Crédito Por Devolución/Reverso*".
- **Modificar Vendedor en Factura emitida:** ahora se llama "*Corregir Vendedor*".
- **Modificar Tipo de cobro en Factura emitida:** ahora se llama "*Corregir Tipo de Cobro*".
- **Modificar Factura Emitida:** ahora se llama "*Modificar información de campos definibles*".



- **Actualizar Datos de Libro de Ventas:** ahora se llama “*Corregir Número de Control (Documento Fiscal Forma Libre)*”.
- **Re-Emitir:** ahora se llama “*Re-Generar CxC de factura emitida*”.
- **Importar Borradores:** ahora se llama “*Importar Facturas en Espera*”.
- **Exportar Borradores:** ahora se llama “*Exportar Facturas en Espera*”.
- **Emisión sin impresión fiscal:** ahora se llama “*Corregir falla de emisión de la impresora fiscal*”.